



Universidad para la familia.

Lección 1: La justificación aclarada.

Charles Spurgeon.

*”Siendo justificados gratuitamente por su gracia,
mediante la redención que es en Cristo Jesús”
Romanos 3:24*

Nombre: Julia Adriana Carrillo Bolaños.

Abril 2026.

Lección 1: La Justificación aclarada.

Forense significa que alguien tiene relación con un tribunal de justicia.

Justificación es un término forense: se emplea siempre en el campo jurídico.

Justificación es, probar ser un hombre justo.

Con la Parábola del sumo sacerdote Josué explicaremos el concepto de perdón y Justificación: Entra Josué vestido con ropa sucia, esa ropa sucia representa sus pecados. Le quitan la ropa sucia: eso es perdón. Le ponen mitra sobre la cabeza, lo visten con ropas reales, le dan bienes y hermosura: eso es justificación.

Hay una sola manera como puede ser justificado, y esta es que sea declarado inocente. Y si es declarado inocente, entonces ha sido justificado, es decir, ha dado prueba de ser un hombre justo.

Si un hombre es declarado culpable, no puede ser justificado. Las autoridades pueden indultarlo, pero no justificarlo. El delito no es justificable, si es culpable de él, y, porque lo cometió, no puede ser justificado. Puede ser perdonado, pero ni la autoridad máxima puede limpiar jamás el carácter del hombre.

El fenómeno más maravilloso es que a pesar de haberse comprobado nuestra culpabilidad, no obstante, somos justificados. Sólo el rescate de Cristo efectúa lo que es imposible para cualquier tribunal sobre la tierra. Todos somos culpables. Lea el versículo 23, que precede al texto: "por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios". Aquí somos declarados culpables, y a pesar de ello, inmediatamente el pasaje agrega que somos justificados gratuitamente por su gracia.

No se pasa por alto la pena. La pena ha sido pagada en su totalidad. Se trata de haber puesto a otra persona en el lugar del pecador.

Somos "justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús". La pena no se pasa por alto, la pena ha sido pagada en su totalidad, se trata de poner a otra persona en el lugar del pecador, el pecador tiene que morir, pero Jesucristo dice: "Yo tomaré el lugar del pecador. El rebelde tomará mi lugar, yo tomaré el de él". Dios accede a ello. Ningún monarca terrenal tendría el poder de acceder a semejante cambio. Pero el Dios del cielo tenía el derecho de hacer lo que quería. En su misericordia infinita, accedió a que así fuera. "Hijo amado, ponte en lugar del pecador; padece lo que él debería haber padecido, debes ser encontrado culpable, tal como él lo fue, y entonces miraré de otra manera al pecador. Lo consideraré como si fuera Cristo; lo aceptaré como si fuera mi Hijo unigénito, lleno de gracia y de verdad.

La justificación ocurre en el momento exacto en que una persona pone su fe en Jesucristo. Es instantánea, no progresiva. No es un proceso ni tiene etapas. Es el acto legal instantáneo y único de Dios donde declara justo al pecador, perdona todos sus pecados y le acredita la justicia perfecta de Cristo. Desde ese momento el creyente tiene paz con Dios y ninguna condenación.

Justificación tiene dos resultados inseparables: Primero, Dios declara al creyente "no culpable" al perdonar todos sus pecados porque Cristo pagó la pena en la cruz. Segundo, Dios declara al creyente "justo" al imputarle la obediencia perfecta de Cristo. El perdón solo quita la culpa, pero no da mérito para entrar al cielo; la imputación de justicia da la rectitud positiva que la Ley exige. Por eso el justificado tiene paz con Dios y acceso como hijo. Ambos aspectos ocurren simultáneamente en el momento de la fe.

Las prendas sucias que vestía Josué van a Cristo, y la ropa que se pone Josué son las que usaba Cristo. El pecador y Cristo hacen lo que hicieron Jonatán y David. Jonatán le puso sus ropas a David, David le dio las suyas a Jonatán. Del mismo modo, toma Cristo nuestros pecados, nosotros tomamos la justicia de Cristo y es por una gloriosa substitución y trueque de lugares que los pecadores quedan libres y son justificados por su gracia.

La justificación es un acto legal, único e instantáneo de Dios, no un proceso. No puedes estar "más justificado" ni "menos justificado". O eres declarado justo, o eres culpable. No hay puntos medios. No existen grados de justificación. La justificación es un acto único de Dios donde declara al pecador justo al 100% en el momento de la fe, basado completamente en la vida, muerte y resurrección de Cristo.

La Justificación irreversible significa que cuanto el pecador toma el lugar de Cristo, y Cristo toma el lugar del pecador, no hay que temer un segundo cambio. Si Cristo ha pagado una vez la deuda, la deuda está saldada; y nunca se volverá a reclamar. Si eres perdonado, eres perdonado de una vez para siempre.

La justificación es Irreversible por que Dios no da al hombre un perdón gratuito firmado por él para luego retractarse y castigar al hombre: eso dista de ser lo que hace Dios. Él dice: "Yo he castigado a Cristo, tú quedas libre". Y después de eso podemos "regocijarnos en la esperanza de la gloria de Dios de que "siendo justificados por la fe tenemos paz para con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo".

Es doctrina de las Sagradas Escrituras la que afirma que nadie puede condenar a aquel a quien Dios justifica y que nadie puede acusar a aquellos por quienes Cristo murió, porque están totalmente libres del pecado.

Cuando Dios justifica al hombre, lo declara justo. Justificar nunca significa "hacer a uno santo". Se dice que es pecado justificar al impío, pero nunca puede ser pecaminoso santificar al impío. Y como la Ley exige justificación, atribuir justicia a alguien es, en el lenguaje bíblico, justificar. Hacer (o constituirlo) justo es otra expresión equivalente. Por lo tanto, ser justo delante de Dios y ser justificado significa lo mismo, como en el siguiente versículo: "Por que no son los odores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados" (Rom. 2:13).

Bajo la ley. Una de las doctrinas principales de la Biblia que encontramos en ella de principio a fin, ya sea declarada o sugerida, es que estamos bajo la Ley de Dios. Todo lo que Dios ha revelado como una regla de conducta está incluida en la constitución de la Ley que compromete a todos aquellos a quienes la revelación es dada y por la cual serán juzgados al final.

Dios ha considerado correcto anexar la promesa de vida a la obediencia a su Ley. "¿Qué bien haré para tener la vida eterna?" le dijo: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos.

La obediencia que la Ley demanda es llamada justicia, y los que practican esa obediencia son llamados justos. Adjudicarle justicia a uno, o declararlo justo, es el significado bíblico de la palabra "justificar".

Justificar al hombre es atribuirle justicia. Justificación bíblica es el acto legal, instantáneo y definitivo por el cual Dios declara justo al pecador que cree en Jesucristo, perdonándole todos sus pecados y acreditándole la justicia perfecta de Cristo.

Cuando Dios justifica al hombre, lo declara justo. Justificar nunca significa "hacer a uno santo". Se dice que es pecado justificar al impío, pero nunca puede ser pecaminoso santificar al impío. Y como la Ley exige justificación, atribuir justicia a alguien es, en el lenguaje bíblico, justificar.

La justicia por la cual seremos justificados ante Dios no es por nuestras obras. En primer argumento del apóstol sobre este punto se deriva del hecho de que la Ley demanda una justicia perfecta. Si la Ley fuera satisfecha por medio de una obediencia imperfecta, o por una rutina de obligaciones exteriores, o por cualquier servicio que el hombre pudiera cumplir, entonces sí la justificación sería por obras. Pero dado que requiere obediencia perfecta, la justificación por las obras es, para el pecador, absolutamente imposible.

Galatas 3:10 Si dependemos de la ley para ser justificados estaríamos bajo maldición de Dios. Porque la Biblia dice que serán malditos los que no obedecen los mandatos que están escritos. Y entonces no somos perfectos como para obedecer todo al 100%.

Galatas 3:21 "Si la ley pudiera darnos vida nueva, nosotros podríamos hacernos justos ante Dios por obedecerla;" pero tenemos una naturaleza pecaminosa y no hay justo ni aun uno así que necesitamos de alguien que nos justifique, Jesucristo.

Galatas 2:1 Por la Verdad de Dios es que somos justificados y no por nuestras obras, porque si fuéramos obedientes a la ley en totalidad entonces podríamos hacernos justos nosotros mismos, pero debido a nuestra naturaleza pecaminosa necesitamos la justificación a través de Cristo b. Liste la frase clave o punto clave de cada uno de los siguientes

Dios demanda conformidad perfecta con su voluntad, que su ira se revela contra toda impiedad y falta de justicia y rectitud en el hombre. A él, pues, le basta con que los hombres han pecado para probar que no pueden ser justificados por las obras. No es una cuestión de hasta qué nivel, sea más o sea menos, porque en este sentido no hay diferencias "por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios" (Rom. 3:23).

El hombre está predispuesto a pensar que esta doctrina, aunque la Biblia la enseña claramente, es muy severa. Se imagina que sus buenas obras serán comparadas con sus malas obras, y que será recompensado o castigado según uno o el otro predomine, o que los pecados de una parte de su vida son expiados por las buenas obras de la otra parte, o que puede librarse meramente por una confesión y un arrepentimiento. No puede tener tales expectativas si se creyera bajo una ley. No hay ley humana que se administre como los hombres parecen esperar que se administre la Ley de Dios. El que roba o comete homicidios, aunque sólo sea una vez, aunque confiesa y se arrepiente, aunque realice muchos actos de caridad, no es menos ladrón u homicida. La Ley no puede tomar en cuenta su arrepentimiento y reforma. Si roba o comete un homicidio, la Ley lo condena. La justificación por la Ley es imposible para él. La Ley de Dios se extiende a los rincones más secretos del corazón. Condena lo que sea impío en su naturaleza. Si alguien viola esta regla perfecta del derecho, la justificación por la Ley ya no se aplica: no ha cumplido con sus condiciones, y la Ley sólo puede condenarlo. Justificarlo sería decir que no ha trasgredido.

La Ley demanda obediencia perfecta, todos esos pasajes que declaran la pecaminosidad universal de los hombres son declaraciones que no pueden ser justificadas por las obras. Por lo tanto cita pasajes como el siguiente: "No hay justo, ni aun uno; no hay quien entienda, no hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; no hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno" (Rom. 3:10-12). El Antiguo Testamento, al enseñar que todos los hombres son pecadores, por ende enseña, según el apóstol, que nunca pueden ser aceptos ante Dios basándose en su propia justicia. Decir que un hombre es pecador es decir que la Ley lo condena, y por supuesto, no lo puede justificar. Debido a que las antiguas Escrituras están llenas de declaraciones de la pecaminosidad de los hombres, están igualmente llenas de pruebas de que la justificación no es por obras.

Decir que un hombre es pecador es decir que la Ley lo condena, y por supuesto, no lo puede justificar. Debido a que las antiguas Escrituras están llenas de declaraciones de la pecaminosidad de los hombres, están igualmente llenas de pruebas de que la justificación no es por obras.

La insuficiente o despreciable justicia humana a los ojos de Dios.

La aceptación de los hombres por parte de Dios como un asunto de su gracia, como algo que no merecen, y sobre lo cual no tienen ningún derecho basado en su propio mérito.

“Como dicen las Escrituras: «No hay ni un solo justo, ni siquiera uno. Nadie es realmente sabio, nadie busca a Dios. Todos se desviaron, todos se volvieron inútiles. No hay ni uno que haga lo bueno, ni uno solo».” Romanos 3:10-12 NTV

No hay justo ni aun uno: “No hay una sola persona en la tierra que siempre sea buena y nunca peque.” Eclesiastés 7:20 NTV

No hay quien entienda, no hay quien busque a Dios: “El Señor mira desde los cielos a toda la raza humana; observa para ver si hay alguien realmente sabio, si alguien busca a Dios. Pero no, todos se desviaron; todos se corrompieron. No hay ni uno que haga lo bueno, ¡ni uno solo!” Salmos 14:2-3 NTV

Todos se desviaron a una, se hicieron inútiles: “Pero no, todos se desviaron; todos se corrompieron. No hay ni uno que haga lo bueno, ¡ni uno solo!” Salmos 53:3 NTV

“No lles a juicio a tu siervo, porque ante ti nadie es inocente.” Salmos 143:2 NTV (nadie es inocente)

Nadie es puro: “¿Tienes que vigilar a una criatura tan frágil y exiges que yo te rinda cuentas? ¿Quién podrá sacar pureza de una persona impura? ¡Nadie!” Job 14:3-4 NTV

Hay un eco del pecado en nuestras vidas, porque somos pecadores: “Por más jabón o lejía que te pongas, no puedes limpiarte. Aún puedo ver la mancha de tu culpa. ¡Yo, el Señor Soberano, he hablado!” Jeremías 2:22 NTV

“Perdonaste la culpa de tu pueblo; sí, cubriste todos sus pecados” Salmos 85:2 NTV

“«Oh, qué alegría para aquellos a quienes se les perdona la desobediencia, a quienes se les cubren los pecados. Sí, qué alegría para aquellos a quienes el Señor les borró el pecado de su cuenta».” Romanos 4:7-8 NTV

La Palabra clave de estos dos versículos es que Dios nos ha perdonado, cubrió y borró nuestros pecados.

1. La confesión de pecado / pedir perdón: 1 Juan 1:9 “Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados”

2. El bautismo: Hechos 2:38 “Arrepentíos, y bautícese cada uno... para perdón de los pecados”

Porque todo cristiano, sin excepción, las practica:

1. Confesar: Desde el nuevo convertido hasta el apóstol Pablo 1 Tim 1:15 “Cristo vino a salvar pecadores, de los cuales yo soy el primero”.

2. Bautismo: Es la puerta de entrada visible a la Iglesia Mateo 28:19. No hay cristiano no bautizado en el N.T. Hechos 10:47-48.

Ambas dicen sin palabras: “No tengo justicia propia. Toda mi aceptación está en Cristo”

La justificación consiste en un acto de Dios que hace al pecador subjetivamente santo. Los romanistas confunden o unen la justificación con la santificación. Definen la justificación como “la remisión de pecado e infusión de nuevos hábitos de gracia”. Por remisión de pecado quieren decir no simplemente perdón, sino la extirpación del alma de todo lo que es de la naturaleza del pecado. Por lo tanto, la justificación para ellos es puramente subjetiva, consistiendo de la destrucción del pecado y la infusión de la santidad.

Los reformadores mantenían que por justificación las Escrituras significan algo diferente de la santificación. El que ambos dones, aunque inseparables, son distintos, y que la justificación, en lugar de ser un acto eficiente que cambia el carácter interior del pecador, es un acto declarativo, que anuncia y determina su relación con la Ley y la justicia de Dios La justificación es una declaración legal.

Los Símbolos de la Reforma no menos explícitos, enseñan que la justificación no es simplemente perdón y restauración. Incluye el perdón, pero también incluye una declaración de que el creyente es justo a los ojos de la Ley. Tiene derecho de alegar una justicia que satisface completamente sus demandas.

Es un acto de Dios como Juez procediendo según la Ley, declarando que el pecador es justo, i.e. que la Ley ya no lo condena, sino que lo absuelve y lo pronuncia con derecho a la vida eterna.

La palabra griega *dikaiois* y la palabra castellana *justo* tienen dos sentidos distintos. A veces expresan un carácter moral. Cuando decimos que Dios es justo, queremos decir que es auténtico. Está libre de cualquier imperfección moral. Así que cuando decimos que un hombre es justo, por lo general queremos decir que es recto y honesto; que es y hace lo que debe ser y hacer. En este sentido, la palabra expresa la relación que el hombre mantiene con las reglas de una conducta moral. Pero otras veces estas palabras expresan, no un carácter moral, sino la relación que alguien tiene con la justicia.

a. "justo" en Mateo 27:24. el hombre es justo con respecto a que la justicia es satisfecha, o, contra quien la justicia no tiene ninguna demanda.

b. "justo" e "injusto" en 1 Pedro 3:18. Prueba del uso uniforme de "justificar" en las Escrituras.

a. Deuteronomio 25:1 tiene un significado legal y forense muy específico de "Justificar". Se refiere a un acto judicial.

b. Éxodo 23:7. Aquí, justificar significa "absolver" o "declarar libre de culpa". Dios advierte que Él no dará un veredicto de "inocente" a quien es moral y legalmente culpable.

c. Gálatas 2:16. en Éxodo y Deuteronomio la justificación era el resultado de un juicio basado en la conducta (declarar justo al que ya era justo), aquí Pablo la redefine como un cambio de estatus legal ante Dios. Dios declara justo al creyente, aunque este sea pecador.

d. Lucas 7:29. el término no se refiere a que Dios necesitara ser perdonado o declarado inocente en un juicio, sino que tiene un matiz de reconocimiento y vindicación. la justicia fluye como un reconocimiento del hombre hacia Dios para honrarlo. Justificar aquí es sinónimo de ratificar, validar o proclamar la rectitud de alguien.

Dios no declara santo al impío, declara que a pesar de su pecaminosidad y falta de mérito, es aceptado como justo sobre la base de lo que Cristo ha hecho para él.

Declara que ha sido absuelto de culpa, que la penalidad de la Ley no puede serle aplicada, que no sería justo hacerlo.

a. "justifica". En la justificación, es un juez el que pronuncia o declara que el acusado es libre de culpa y tiene derecho a ser tratado como un justo. Justificar es declarar no culpable, o que la justicia no demanda castigo, o que no puede ser justo condenar a la persona.

b. "condenará" En una condenación, es un juez quien pronuncia la sentencia al culpable. Condenación no es lo opuesto ni del perdón ni de reforma. Condenar es declarar culpable o merecedor de un castigo.

Es necesario mostrar que Su justicia considerada como el mérito total de toda su obra mediadora es no sólo la causa meritoria, sino también el fundamento inmediato de nuestra justificación. Y hacia este fin, es necesario preguntar también qué es esa única justicia por medio de la cual podemos ser justificados, por qué dice su Palabra que es la justicia de Dios o el mérito de Cristo, y cómo pasa a ser nuestra estando disponible para nuestra justificación.

Muchos han admitido que la justificación de los pecadores está conectada con la obra de mediación de Cristo como su causa meritoria; y han negado que se basa en su justicia como su inmediato y único fundamento. No se han atrevido a rechazar del todo sus méritos o a decir que su obra redentora no tuvo influencia en procurar nuestro perdón y aceptación por parte de Dios. Al contrario, han honrado públicamente los méritos de Cristo reconociendo su necesidad indispensable al igual que su eficacia cierta, pero sólo como un medio para procurar para nosotros esos términos de salvación y esa medida de gracia, que han hecho posible que seamos justificados por nuestra obediencia personal, a la vez que han rechazado la idea de que su justicia es o puede ser atribuida a nosotros. Además, otros han admitido una real e importante, pero parcial e imperfecta, atribución de su justicia y la han limitado a los méritos de su obediencia pasiva, a diferencia de la activa, en consecuencia dejando que nuestra justificación descansa, en parte en su sacrificio expiatorio y en parte en la santidad personal en nuestro corazón y nuestra vida.

Hay una justicia en que todas las expresiones encuentran un centro en común, así como muchos rayos de una rueda convergen hacia el mismo centro, mientras que retienen su significado particular. Y no existe otra justicia a la cual pudieran aplicarse todas o en la que se pudiera encontrar la explicación adecuada de ella.

El Apóstol primero prueba que "por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado" y luego presenta otra justicia totalmente distinta: "Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios..., la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo"

Hace un contraste de las dos grandes revelaciones: la revelación de ira, que es por la Ley, y la revelación de justicia, que es por el evangelio: "Porque la ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres", pero "Porque... el evangelio... es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree... porque en el evangelio la justicia de Dios se revela"

Él renuncia totalmente a su propia justicia personal como el fundamento de su aceptación y esperanza. "Para ganar a Cristo y ser hallado en él, no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe"

Las dos justicias no sólo son particulares, sino diferentes, y no sólo diferentes, sino directamente opuestas y mutuamente exclusivas consideradas como el fundamento de la justificación, ya que el que es justificado por una no puede de ninguna manera ser justificado por la otra. Si la justicia del hombre es suficiente, la justicia de Dios es superflua. Si la justicia de Dios es necesaria, la justicia del hombre no tiene cabida. Ni puede haber entre ambas ninguna reconciliación o transigencia que admitiera que se hubieran combinado en un fundamento complejo para la aceptación. Porque presentan dos métodos de justificación que son irreconciliablemente opuestos: el uno por gracia, el otro por obras: "Pero al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda; mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia" (Rom. 4:4). "Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia. Y si por obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra." (Rom. 11:6)

Hubo una manifestación doble de justicia en la Cruz de Cristo: hubo primero una manifestación de justicia por parte de Dios el Padre, que requería una satisfacción a su justicia dando el castigo que el pecado merece, y a esto se refiere el apóstol cuando dice: "A quien Dios puso como propiciación... para manifestar su justicia... a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús". Hubo, en segundo lugar, una obra de justicia por parte de Dios el Hijo: si justicia vicaria² como el Redentor de su pueblo, cuando "se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz" llegando a ser "el fin de la ley... para justicia a todo aquel que cree". Pero estos dos –la justicia de Dios, que se declaró, y la justicia de Cristo, que se cumplió en la Cruz– aunque pueden distinguirse, no se pueden separar una de otra, porque estuvieron indisolublemente unidas en una y misma propiciación³³. Y aunque la justicia que es revelada para nuestra justificación puede ser llamada "la justicia de Dios", refiriéndose a ambas, consiste correctamente en el mérito del sacrificio expiatorio de Cristo y su obediencia perfecta, porque éstas fueron ofrecidas por él como nuestro Sustituto y Representante.

Porque es la obra que Cristo emprendió y cumplió a favor de su pueblo actuando como su Sustituto y Garantía. Su justicia es el mérito total de toda esta obra, la cual es no solo la causa meritoria, sino también el fundamento inmediato de nuestra justificación.

Imputado significa atribuir algo a alguien o ponerlo a su cuenta (atribuírsela a su cuenta para que sea considerada y tratada como suya).

El mérito de su obra realizada y terminada "una vez para siempre" se distingue de una cualidad inherente y permanente de su carácter personal.

La obra fue realmente emprendida y cumplida a favor de otros, por Uno que actuó como el Sustituto y Garantía.

La única manera en que el mérito personal de alguien puede llegar a estar disponible para otros es por su propia naturaleza del caso, la única manera es cuando es atribuido (imputado) a ellos. No puede ser suyo por infusión.

- Imputar: Es un acto legal o contable donde el mérito o demérito de una obra externa se pone a la cuenta de otra persona para que sea tratada como tal, sin cambiar su naturaleza interna.

- Infundir: Es comunicar o introducir una cualidad interna de carácter dentro de la persona, convirtiéndola en una propiedad personal e inherente (como lo es la santidad o las cualidades morales).

a. El caso de Pablo y Onésimo en Filemón: Muestra que la deuda y el mal de Onésimo no eran de Pablo originalmente, pero se pusieron a su cuenta ("ponlo a mi cuenta") porque Pablo se hizo cargo de ellos de forma externa.

b. 2 Corintios 5:21: Jesús, que no conoció pecado, fue hecho pecado por nosotros; nuestros pecados llegaron a ser de Él porque Dios se los atribuyó al tomarlos como suyos.

c. 1 Pedro 2:24: Cristo "llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero", demostrando que cargas ajenas pueden ser imputadas legalmente a un sustituto.

d. Romanos 4:5-6: Dice explícitamente que Dios "atribuye justicia sin obras" y que "justifica al impío", lo que demuestra que se cuenta una justicia de la que el hombre estaba totalmente desprovisto.

Son otros conceptos necesarios para explicar el significado total de la justificación. Consiste en parte en "no atribuir" y en parte en "atribuir".

- No atribuir: No cargar a la cuenta del pecador el pecado que le pertenece personalmente.

- Atribuir: Poner a la cuenta del pecador la justicia de Cristo, de la cual el hombre estaba totalmente desprovisto anteriormente.

La justicia de Cristo nos tiene que ser imputada

La mayor parte de los errores principales con respecto a la justificación es que se ha desarrollado conceptos oscuros o defectuosos en lo que respecta a la naturaleza o la importancia de la atribución..

1. Suposición de que consiste en la infusión de cualidades morales: Su impacto es que la justificación se confunde erróneamente con la santificación.

2. Suposición de que la atribución se basa en cualidades morales que llegarían a ser inherentes: Su impacto es que hace que la justificación descansa en una justicia personal del hombre y no en la justicia vicaria de Cristo.

1. La atribución de la culpa del primer pecado de Adán a su posteridad.

2. La atribución de la culpa por nuestros pecados a Cristo como nuestro Sustituto.

3. La atribución de la justicia de Cristo a nosotros como el fundamento inmediato de nuestra justificación.

El autor compara los tres casos de atribución. Aunque en el caso de Adán y en el de nuestra justificación hay cambios morales que los acompañan (corrupción y santificación respectivamente), en el tercer caso (la atribución de nuestros pecados a Cristo) no hubo ningún cambio en el carácter santo de Cristo ni se le infundió la más mínima impiedad moral. Al faltar en este caso, se demuestra que la infusión moral no es un elemento esencial ni invariable de la atribución.

Muestra que en los casos de sustitución, las personas y los representantes están claramente diferenciados. Cristo no participó en la comisión de nuestros pecados y, sin embargo, le fueron atribuidos. De la misma manera, nosotros no participamos activamente en terminar la obra que el Padre le dio a Cristo, pero su justicia se nos atribuye. Si se asumiera que debemos participar en la acción para que sea imputada, se destruiría la doctrina de la atribución al borrar la distinción fundamental entre el representante y los representados.

La justicia de Cristo tiene que seguir siendo siempre de él

Debe seguir siendo de Él porque Él fue quien la llevó a cabo a través de su obediencia personal y es el único que puede reclamar el derecho especial de propiedad sobre ella. Para nosotros es derivada y nos pertenece únicamente por gracia al ser puesta a nuestra cuenta, pero todo el mérito sigue siendo de Cristo

1. Justificados gratuitamente por su gracia (Romanos 3:24).

2. Justificados en su sangre (Romanos 5:9).

3. Justificados por la fe (Romanos 5:1).

La tendencia de la naturaleza humana es arrogarse (adjudicarse a sí misma) la gloria que le pertenece únicamente a Dios.

Cometen el error de hacer virtualmente de su propia fe su salvador.

1. Hablar de la fe como si fuera una contribución o "el último centavo" que Dios requiere que el pecador pague para completar el precio de su redención.

2. Insistir en que la fe misma es la que nos hace justos ante Dios, bajo la idea de que Él considera el acto de creer como si fuera la justicia misma.

3. Según el Catecismo Mayor de Westminster, ¿cómo justifica la fe al pecador ante los ojos de Dios?

La fe justifica al pecador sólo como un instrumento por el cual recibe y aplica a Cristo y su justicia; no por su propio valor, ni por otras gracias que la acompañen, ni por las buenas obras que sean sus frutos.

Tres conceptos erróneos: El Concepto Católico Romano

Los romanistas sostienen que la fe justifica formalmente y no relativamente; es decir, que debido a su propio valor intrínseco y excelencia (ya que "obra por el amor") merece la aceptación de la mano de Dios.

Es erróneo según las escrituras porque:

- La fe del ser humano es débil y deficiente, por lo que jamás podría satisfacer la ley que exige perfección intachable.
- Si fuera una recompensa por la fe, el hombre tendría motivo para jactarse (lo cual contradice Romanos 3:26-27).
- Frustraría la vida y muerte de Cristo, haciendo innecesario su gran sacrificio.

La fe se relaciona de forma inmediata con la obra vicaria de Cristo (con Su sustitución y sacrificio en la cruz), actuando no como la práctica de una virtud u obligación, sino puramente como la mano que recibe un don gratuito (el regalo de la justicia).

Según los arminianos la relación entre la fe y la justificación Sostienen que el acto mismo de creer nos es atribuido por Dios en lugar de la justicia (tomando la fe como el sustituto de la obediencia que nos falta).

La preposición griega utilizada en estos versículos es eis, la cual nunca significa "en lugar de", sino "hacia, a fin de, con miras a" o tiene la fuerza de "para". Así, Romanos 10:10 aclara que se cree "para justicia", indicando que la fe se extiende hacia la justicia de Cristo y se apropia de ella, siendo la justicia una cosa totalmente distinta al acto de creer.

Se usan las preposiciones anti y huper, las cuales significan "en lugar de".

La fe no sustituye a la Ley; el único que sustituyó y pagó en nuestro lugar (anti / huper) fue Cristo.

El fundamento de nuestra aceptación para con Dios Significa la base legal y meritoria real que nos hace justos ante Dios, la cual consiste exclusivamente en la obediencia, satisfacción y sangre de Cristo (el fundamento verdadero).

Ser el instrumento de justificación Significa ser el medio, canal o "la mano" asignada exclusivamente para recibir, asir y aplicar ese don gratuito de la justicia de Cristo.

La fe puede ser el fundamento de nuestra justificación porque las Escrituras muestran que la justicia se revela por fe (por lo que no pueden ser la misma cosa), que Jehová es nuestra justicia, y porque la fe humana experimenta constantes alteraciones y mezclas de incredulidad, lo que la hace un terreno completamente inestable para edificar la salvación.

"Y creyó a Jehová y le fue contado por justicia".

El autor explica que usar el texto de forma literal para decir que la fe es la justicia en sí misma es tan absurdo como decir que el "hisopo" (un arbusto) limpia los pecados por su propio poder en el Salmo 51:7. Así como el hisopo era solo el instrumento para aplicar la sangre del sacrificio, la fe es solo el instrumento para aplicar la justicia de Cristo; carece de valor salvífico intrínseco.

1 Romanos 4:19-32 Ayuda al aclarar que la expresión "le fue contado por justicia" ocurrió porque Abraham, ante imposibilidades físicas absolutas, se olvidó de la naturaleza y del "yo", y se apoyó por completo en la suficiencia y el poder de Dios.

La interpretación correcta de Génesis 15:6 es que la fe de Abraham no operó como un sustituto de la justicia, sino como la acción de un alma que renunció a toda virtud propia y se entregó de forma dependiente a Dios. Dios no contó el acto de creer como justicia ficticia, sino que la fe de Abraham se apropió de la justicia divina prometida.

El error de los antinomianos y los hipercalvinistas con respecto a la fe es que sostienen que los elegidos ya fueron de hecho justificados desde antes de la fundación del mundo, reduciendo el papel de la fe en el presente a un mero acto de consuelo o seguridad para manifestar dicha justificación a sus conciencias.

"La fe es el 'instrumento' de nuestra justificación".

- a. ¿Qué no quiere decir esto? No significa que la fe sea el instrumento por el cual Dios justifica (como si fuera la causa eficiente).
- b. ¿Qué sí quiere decir esto? Significa que la fe es el instrumento por el cual el pecador recibe, se apropia y se une a Cristo y a Su justicia.

La eficacia [para la justificación por fe] radica en la sangre de Cristo, recibirla radica en nuestra fe". : Sí, se debe estar de acuerdo, porque toda la virtud purificadora y el mérito legal provienen únicamente del objeto (la sangre de Cristo), de la misma manera en que el poder de limpiar radica en el agua y no en las manos que la toman; sin embargo, recibirla mediante la fe es indispensable para que dicha virtud sea unida y aplicada a nosotros.

Romanos 4:16 dice: "Es [la justicia] por fe, para que sea por gracia". De acuerdo a este pasaje de la Biblia la fe no tiene ningún mérito. Dios la escogió precisamente porque es una gracia que se "auto vacía": en la justificación no es una constructora ni una agente, sino una espectadora. No tiene nada que dar y todo para recibir, garantizando así que la salvación permanezca como un regalo puro de la gracia de Dios.

La "fe justificadora" es mirar completamente fuera del "yo", una renuncia absoluta a la propia justicia y un acto de apropiación de Cristo Jesús.

Y consiste en tres pasos:

1. El conocimiento y la creencia de la verdad revelada en las Escrituras.
2. La renuncia a toda pretensión, derecho o confianza en nuestra propia justicia.
3. La confianza, dependencia y aprobación del corazón hacia el método de la justicia de Cristo como única base de salvación.

"Nadie aprecia por experiencia la justicia de Cristo hasta que ha tenido la experiencia de ser desvestido por el Espíritu" esto así porque el ser humano no valorará el "mejor ropaje" (la justicia de Cristo) hasta que el Espíritu Santo aplique la sentencia condenatoria de la Ley en su conciencia, destruya sus propios trapos de justicia propia, y lo haga verse desnudado, desamparado y temblando ante el justo juicio de Dios. Solo al reconocerse completamente "perdido" nace la verdadera necesidad de Cristo.

Las dos cosas que creemos cuando llegamos a tener fe: Primero, creemos en el evangelio (el mensaje); segundo, creemos en la promesa conectada a ese mensaje.

Las consecuencias: Creer el evangelio da como resultado directo nuestra justificación (nos salva), mientras que creer la promesa es lo que nos da la seguridad de nuestra salvación.

La fe no es nuestra justicia, Porque si la fe fuera nuestra justicia, sería considerada una obra humana como cualquier otra. Esto la haría completamente incompatible con la justicia perfecta del Hijo de Dios y socavaría los fundamentos del evangelio de la gracia. El acto de fe siempre debe estar separado del objeto en el cual se cree.

La fe no justifica: No justifica como una obra, ni como una acción moral, ni como alguna bondad, ni como un don del Espíritu Santo.

La fe Justifica únicamente porque funciona como el nexo o la unión entre el pecador y el Sustituto (Cristo).

La obra de Cristo realizada para nosotros es el objeto de la fe, mientras que la obra del Espíritu en nosotros es la que produce esa fe. El texto aclara que nuestra paz y justificación provienen de la obra de Cristo (lo primero), no de la del Espíritu (lo segundo).

La serpiente de bronce que menciona Numeros 21 con respecto a la fe ilustra que el poder no estaba en el acto de mirar en sí mismo, sino en el objeto que se miraba (la serpiente de bronce). De la misma manera, la fe no nos salva por ser una acción meritoria nuestra, sino por el valor del Justo (Cristo) al cual nos une. Decir "tu fe te ha salvado" es un lenguaje figurado para resaltar el objeto de esa fe.

La fe no es nuestro médico Porque la fe no sana por sí misma; meramente nos lleva hacia el Médico Divino. Tampoco es nuestra medicina, sino que solo administra la medicina preparada por Dios, quien es el verdadero sanador ("Yo soy Jehová tu sanador").

La fe no es nuestro salvador Porque la fe no nació en Belén, no murió por nosotros en el Gólgota, no nos amó ni cargó con nuestros pecados en el madero, ni resucitó. El Salvador es una persona real e independiente (el Hijo de Dios), y la fe es un acto humano imperfecto; no deben confundirse.

La fe imperfecta No es un impedimento porque la fe no es nuestra justicia. Si la fe tuviera que justificarnos por su propio valor, tendría que ser perfecta y la más mínima imperfección destruiría toda esperanza. Sin embargo, como la fe es solo el punto de contacto con la perfección del Sustituto, cualquier fe —por más escasa, débil o imperfecta que sea— es suficiente para conectarnos con la plenitud de Cristo y extraer su virtud salvadora.

La fe no es la satisfacción de Dios, es decir, no satisface el requisito de Dios para obedecer su Ley a la perfección.

Por lo tanto, Necesitamos un portador del pecado y Debe tener una obra que no solo sea perfecta, sino también divina, capaz de cargar verdaderamente con nuestra culpa, expiar el pecado, lograr propiciación y pagar nuestra pena.

La fe acepta una obra realizada hace mucho tiempo, nos guía a la fuente abierta para el pecado y la inmundicia, y nos conecta a la "justicia perdurable" que ya fue traída.

11. Describa el significado de la ilustración de que la fe es como la cadena al ancla, no el ancla misma.

La ilustración de que la fe es como la cadena al ancla, no el ancla misma. Significa que la fe (la cadena) no es lo que provee la firmeza o la estabilidad en la tormenta; su única función es mantenernos firmemente unidos y aferrados al objeto que sí tiene el peso y el agarre real para salvarnos: Cristo y su obra (el ancla).

La fe nos une a los méritos infinitos de Aquel en quien se complace el Padre (Cristo), presentándonos perfectos ante Dios en la perfección de otro.

La Fe con respecto al evangelio recibe las buenas nuevas como verdades eternas de Dios e invita al alma a regocijarse plenamente en ellas.

Algunos animan a los hombres a dejar la cruz atrás, como infantes, y crecer en la fe por medio de "seguir adelante" hacia cosas nuevas. ¿Por qué es esto imposible? Porque dar la espalda a la gran verdad que la cruz personifica equivale a darle la espalda al Cristo crucificado y renunciar a nuestra relación con el Cordero inmolado. Toda la obra de Cristo, desde el pesebre hasta su ascensión, forma un todo glorioso inseparable del cual dependemos diariamente para recibir bendición.

Algunos animan a los hombres a alterar el verdadero significado de la cruz para convertirla en algo que congele con nuestros gustos. ¿Cuál es el motivo de esto? El motivo es el espíritu natural de legalismo autojustificador del hombre, que busca desligarse de la perfección de la cruz para transferir la virtud de la salvación a alguna acción, demostración o sentimiento propio.

La Fe es descanso porque significa renunciar a todos los antiguos y agotadores esfuerzos humanos por hacer o sentir algo bueno con la intención de motivar a Dios a que nos ame y perdone. Es recibir tranquilamente el hecho de que Dios ya nos ama y perdona por su propia buena voluntad a través de la cruz. Donde comienza la fe, la labor autojustificadora termina.

Primero, la fe es el reconocimiento de la ausencia total de toda bondad en nosotros mismos.

Segundo, la fe es el reconocimiento de la cruz como el sustituto perfecto de todo aquello de lo que nosotros carecemos.

Verdades para creer para justificación

Debemos creer exclusivamente en las verdades eternas de la primera venida de Cristo y su muerte en la cruz; es decir, en la sangre derramada que lo convirtió en nuestra propiciación, sustituto y justicia externa. (Otras verdades como la encarnación, la resurrección o la segunda venida son fundamentales para la fe cristiana, pero no son las que operan la justificación).

La resurrección fue el sello, la garantía y el testimonio público de una justificación que ya había sido lograda y completada en la cruz. Mientras que las verdades internas (ser vivificados y renovados) se relacionan con el poder de la resurrección, la aceptación externa ante Dios pertenece únicamente a la cruz.

La sangre de Cristo es el elemento exclusivo que nos justifica ante Dios. Pacífica la conciencia purgándola de obras muertas, nos da la audacia para entrar al lugar santísimo, nos acerca a Dios, nos da redención, nos limpia de pecado, sella el pacto eterno y nos asegura la victoria.

El error fatal que surge cuando confundimos estas dos verdades: Cristo para nosotros y Cristo en nosotros radica en colocar a "Cristo en nosotros" (la obra interna de santificación y fructificación) como la base de la justificación. Al mezclar o trasponer ambas verdades, se anula la obra singular consumada del Sustituto en la cruz ("Cristo por nosotros"). El texto enfatiza que Cristo por nosotros es nuestra justificación y justicia, mientras que Cristo en nosotros es la fuente de la santidad.

El conflicto aparente entre Pablo y Santiago con respecto a la justificación radica en que Santiago parece enseñar directamente que la justificación es por las obras, mientras que Pablo afirma categóricamente que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley.

b. Escriba las frases clave de los versículos y sus citas de los libros de Santiago y Romanos que parecen contradecirse.

Santiago 2:24: "El hombre es justificado por las obras y no sólo por la fe".

Romanos 3:28: "El hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley".

2. ¿Cómo han resuelto algunos este conflicto con una conclusión demasiado drástica?

Al considerar que es imposible resolver esta seria discordia, algunos han concluido drásticamente que si el Espíritu Santo habló por medio de Pablo, entonces fue el "espíritu del error" el que habló por medio del autor de la epístola de Santiago, llegando a dudar de su canonicidad. El autor califica este remedio como "peor que la enfermedad" porque ejerce violencia en lugar de buscar una reconciliación.

Reconciliación por el significado de "justificación" (1)

3. Liste los dos significados bíblicos de la palabra justificación.

Primero: La absolución del pecador en el juicio de Dios (la declaración de inocencia ante Dios).

Segundo: La declaración o manifestación de la justicia del hombre delante de los hombres (la prueba de nuestra inocencia contra acusaciones o sospechas).

4. ¿Cómo se reconcilian Pablo y Santiago gracias a estos dos significados?

Se reconcilian porque están hablando en "foros" diferentes:

Pablo habla de la justificación en el foro de Dios: A los ojos de Dios el hombre es declarado justo únicamente por su fe en Cristo, no por sus obras.

Santiago habla de la justificación en el foro del hombre: A los ojos de los hombres somos declarados justos por nuestras buenas obras, las cuales hacen visible la fe interior que de otro modo sería invisible.

5. Dé el significado de Santiago en cada uno de los siguientes versículos, según su relación con nuestra justificación:

a. Santiago 2:18: Significa que delante de los hombres nadie puede justificar o probar la realidad de su fe si no es por medio de las obras reales que esa fe produce.

b. Santiago 2:21: Significa que la obra de Abraham al ofrecer a Isaac fue una declaración pública de su justicia ante el mundo, ya que él había sido justificado ante Dios 25 años antes (Génesis 15:6). Dios lo probó para manifestar su fe como un ejemplo visible.

c. Santiago 2:22: Significa la manifestación de la fe a través de las obras. La fe dictó sus acciones y las obras manifestaron externamente el poder y la perfección de su fe interior.

Reconciliación por el significado de "fe" (2)

6. Liste dos significados bíblicos de la palabra fe.

La fe auténtica y viva: Aquella que obra a través del amor y es fructífera en todo tipo de obediencia.

La fe falsa y muerta: Un simple reconocimiento intelectual de las verdades religiosas acompañado de una profesión externa, pero completamente carente de obediencia sincera.

Pablo y Santiago gracias a estos dos significados se reconcilian porque no se refieren al mismo tipo de fe: Pablo afirma que somos justificados por la fe verdadera y viviente, mientras que Santiago niega que el hombre pueda ser justificado por una fe falsa, ociosa y muerta. Por lo tanto, no hay contradicción.

Santiago usa "obras" para significar una fe activa, es decir, una fe viva que produce frutos en oposición a la fe muerta.

Pablo usa "obras" para referirse a las acciones humanas de la ley con las que el hombre intenta ganar su propia justicia o salvación de manera independiente.

Pablo y Santiago se reconcilian porque Pablo quita las obras de nuestra justificación, pero no de nuestra fe (la verdadera fe debe estar acompañada de ellas), mientras que Santiago une las obras con nuestra fe, pero no para nuestra justificación (sino para demostrar que la fe es real). Así, la propuesta de Pablo (no somos justificados por las obras) y la de Santiago (somos justificados por una fe activa) coinciden perfectamente.

La proposición: "Somos justificados por una fe activa" Nos demuestra qué cualidades y condiciones se requieren para que la fe exista verdaderamente. Muestra que la fe que justifica al justo, además de creer en la promesa, posee de forma inseparable una tendencia habitual y la determinación de hacer buenas obras.

Respuestas doctrinales y personales sobre la fe verdadera:

No somos justificados por el hecho o la virtud de que la fe produce buenas obras; el fruto de la obediencia no es la causa de que Dios nos declare inocentes.

Somos justificados únicamente porque esa fe cree, confía y abraza las promesas del evangelio y el sacrificio de Cristo. Las obras solo demuestran la vida de esa fe, tal como el crecimiento demuestra la vida de una planta, pero no es el crecimiento lo que causa su vida.

Sí, estoy de acuerdo con la explicación del autor, porque utiliza analogías lógicas muy claras (como la del alma y la razón, o la planta y su crecimiento) para demostrar que la salvación es completamente por gracia a través de los méritos de Cristo (como defendía Pablo), pero que una fe que es real inevitablemente se va a notar en la conducta y las decisiones de una persona ante los demás (como defendía Santiago). Mantener este equilibrio evita tanto el legalismo (creer que nos salvamos por portarnos bien) como la hipocresía (decir que creemos pero vivir sin amor ni obediencia)

Predicar sobre moralidad no mejorará la conducta de una nación. El autor explica que en su nación había existido por muchos años un ministerio público enfocado constantemente en temas de moralidad, virtud y buenas obras. A pesar de esto, la nación no mejoró, sino que se volvió inmoral "como Sodoma" y la blasfemia creció tanto que las autoridades no pudieron controlarla. La moralidad por sí sola no cambia el corazón humano.

La verdadera causa impiedad en el país es la ignorancia y la incredulidad del pueblo con respecto al evangelio de Cristo. No se debe a que confíen demasiado en Él, sino a que no tienen fe.

Esta causa se empeora debido a los "muchos profetas que les mienten en el nombre del Señor", es decir, predicadores que desvían al pueblo del verdadero mensaje del evangelio.

Algunos prefieren la predicación de la moralidad en lugar de la predicación del evangelio a la moralidad porque temen que algunos hombres abusen de la gracia del evangelio y la conviertan en libertinaje (una excusa para pecar deliberadamente creyendo que ya están justificados).

Pablo no suaviza el mensaje de la gracia ni intenta mezclarle leyes para hacerla "más saludable". En lugar de eso, responde reafirmando el poder y la influencia real que la gracia tiene y produce en la vida de cualquier persona que verdaderamente la posee.

Cuatro resultados de la gracia que se desprenden de la respuesta de Pablo:

1 Está toda guardada como un tesoro en Cristo Jesús.

2 Es ofrecida a todos los hombres en el evangelio.

3 Es derramada por nuestro Señor en una fe activa.

4 Es bebida por los escogidos, convirtiéndose en ellos en una fuente viva que necesariamente estalla en una conducta (conversación) santa.

El efecto de los hombres cuando entienden la doctrina de la Gracia y se comprende por la fe, el efecto inevitable es que purifica la vida del creyente y se manifiesta necesariamente en buenas obras y en una conducta santa. De la gracia misma no se puede abusar, porque su poder transforma a quien la recibe.

Lo cierto de las personas que pretenden contar con la gracia pero viven impiamente es que están completamente desprovistos de ella. El Espíritu de Dios declara que son hipócritas y que no tienen "ni parte ni suerte en este asunto" porque su corazón no es recto ante Dios. Aunque la doctrina que escuchan sea sana, ellos solo la profesan de labios para afuera, ya que la verdadera gracia siempre fructifica en buenas obras.

El abuso de la justifica acción consiste en tomar la doctrina de la gracia de Dios como una licencia o permiso para vivir en pecado y libertinaje. Sin embargo, el autor aclara que esto ocurre por un mal entendimiento o por profesar la doctrina de forma hipócrita, y no porque la gracia misma falle.

Tiene mucho sentido que cuando alguien entiende verdaderamente el costo del sacrificio de Cristo y el amor gratuito de Dios, se sienta motivado por gratitud a vivir una vida limpia y recta. Quien usa la justificación por fe como excusa para portarse mal o dañar a otros, realmente no ha entendido la gravedad del pecado ni el valor de la gracia; solo está buscando un pretexto conveniente para su egoísmo.

Las buenas obras y la moralidad de uno son totalmente incapaces de justificarlo. Porque ante la norma perfecta de la ley de Dios, incluso las mejores acciones del ser humano son defectuosas en muchos aspectos, están manchadas y necesitan de un gran perdón en lugar de poder justificar. Procesado bajo esa ley, el mejor de los cristianos no pasa de ser un criminal perdonado; carece de méritos propios o derecho a reclamar la misericordia divina.

Somos contados como justos breve y sencillamente por medio de Jesucristo, el Hijo de Dios. Esto es posible debido a su vida, su muerte y la expiación que realizó en la cruz, donde tomó el lugar del pecador como su Garantía y Sustituto.

Cristo ha hecho para el verdadero cristiano...

Tomó nuestro lugar como Sustituto: Cargó con todo lo que había que cargar y cumplió la obra de redención (Isaías 53:6 — "Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros").

Sufrió el castigo en su propio cuerpo: Permitió que la ira de Dios que nosotros merecíamos cayera sobre su cabeza (1 Pedro 3:18 — "Cristo padeció una sola vez por los pecados, el justo por los injustos").

Pagó nuestra deuda por completo: Canceló la deuda del cristiano hasta el último centavo con su muerte, asegurando que Dios no cobrará dos veces (Hechos 20:28 / 1 Pedro 1:18-19 — Fuimos rescatados no con cosas corruptibles, sino con la sangre preciosa de Cristo).

Obedeció la ley perfectamente: Vivió sin tacha ni falta alguna y trajo una justicia eterna con la cual viste a su pueblo (Daniel 9:24 / Romanos 10:4 — "El fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree").

Vivió, murió, resucitó y ascendió por nosotros: Entró en el Cielo y ahora intercede activamente por nuestra alma (Colosenses 2:3 / 3:11 — En Él están escondidos todos los tesoros y Cristo es el todo, y en todos).

Describe este intercambio bendito (quiénes son los protagonistas, qué da cada uno al otro, etc.).

Protagonistas: El verdadero cristiano (lleno de pecados, faltas y defectos) y el Señor Jesucristo (el Santo e inocente).

Dinámica del intercambio: A Cristo se le cargan todos los pecados del cristiano y es condenado en su lugar; al cristiano se le cuenta la justicia perfecta de Cristo y es absuelto por completo. Cristo es tratado como pecador para que el pecador sea considerado inocente.

El punto clave de 2 Corintios 5:21 es que Dios hizo pecado por nosotros a Aquel que no conoció pecado (Cristo), con el propósito de que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en Él.

La justificación de Cristo es el "camino antiguo" porque ha sido el único medio de salvación desde el principio del mundo. Desde Abel en adelante, nadie ha obtenido misericordia fuera de Cristo. Cada altar levantado antes de Moisés, cada sacrificio de la ley judía y cada mensaje de los profetas apuntaban y dirigían la mirada hacia el sacrificio de Cristo en la cruz.

Escriba el punto clave de cada uno de los siguientes versículos.

a. Efesios 3:19: Conocer el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento, para ser llenos de toda la plenitud de Dios.

b. Romanos 3:25: Dios puso a Cristo como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia a causa de haber pasado por alto los pecados pasados.

Lo que le da satisfacción al hombre cuando su conciencia no tiene hambre es cualquier "juguete religioso" o formalidad externa es suficiente para mantener al alma en silencio y satisfecha.

Lo que le da satisfacción al hombre cuando su conciencia sí tiene hambre, es que nada puede acallarla excepto la comida real, y ninguna comida es real para el alma hambrienta de perdón sino Cristo.

a. En cuanto a un precio pagado por su alma: Cristo pagó por completo el rescate de nuestra redención, dándose a sí mismo y haciéndose maldición por nosotros para librarnos de la maldición de la ley (Gálatas 2:20; 3:13).

b. En cuanto a la justicia: Cristo trajo una justicia eterna y perfecta; Él es el Señor de nuestra justicia y el fin de la ley (2 Corintios 5:21; Romanos 10:4; Jeremías 23:6).

c. En cuanto al castigo por su pecado: Cristo ya sufrió el castigo en su propio cuerpo en el madero; el justo por los injustos, y por sus heridas somos curados (1 Pedro 2:24; 3:18).

d. En cuanto a un sacerdote que lo represente: Cristo es el Mediador nombrado, el Abogado defensor de los pecadores y el gran Sumo Sacerdote que absuelve y quita las cargas pesadas (1 Timoteo 2:5; Hebreos 8:1).

La iglesia católica Romana contradice la suficiencia de Cristo al "construir una casa de error al lado de la casa de la verdad", introduciendo a otros mediadores y ayudantes humanos para obtener paz, inventando el purgatorio, añadiendo otros sacrificios, promoviendo obras humanas para ganar méritos y asignando a sacerdotes terrenales el poder de absolver, robándole así la gloria exclusiva a Cristo.

Es imposible tener verdadera paz sin la justificación porque la conciencia humana despierta lo prohíbe. El pecado sin perdonar funciona como una montaña inmensa y una barrera de culpa entre el hombre y Dios que aplasta el corazón. Hasta que esa culpa no sea legalmente quitada y borrada, la paz verdadera no puede existir.

Explique cada uno de los siguientes resultados para el verdadero cristiano:

- a. Sus pecados son perdonados: No importa cuán grandes o numerosos hayan sido, son borrados del libro de memorias de Dios, arrojados al fondo del mar y olvidados por completo, transformando lo que era como la escarlata en algo blanco como la nieve.
- b. Es contado por justo: El Padre lo considera inocente y sin mancha porque está vestido con el ropaje de la justicia perfecta de Cristo. Ni la ley, ni el diablo (el acusador) pueden levantar ninguna acusación que anule su absolución total.

La justificación satisface cada una de nuestras necesidades:

- a. Como pecadores: Aunque el cristiano es por naturaleza débil y errado, es considerado completo, perfecto y libre de faltas delante de Dios.
- b. Como deudores: Debiendo diez mil talentos sin tener nada con qué pagar, todas sus deudas han sido pagadas, saldadas y borradas para siempre por Cristo.
- c. Como quebrantadores de la ley: Las exigencias y demandas de la ley quebrantada han sido totalmente satisfechas y cumplidas en su lugar.
- d. Como merecedores de castigo: El castigo que el cristiano merecía ya fue padecido por Cristo; la ira se manifestó sobre el Sustituto, permitiendo que el creyente escape libre.

Hemos sido justificados al poner la confianza únicamente en la obra completa de Jesucristo y no en los esfuerzos o la moralidad propia, se recibe la seguridad de ser un hijo reconciliado con Dios.

Siguiendo las promesas de la Escritura citadas en el texto, mis pecados han sido completamente quitados de mi alma, cargados sobre Cristo en la cruz y sepultados en el fondo del mar, por lo que Dios ya no los recuerda.

Paz falsa

15. ¿Cómo se manifiesta la paz falsa?

El autor la ilustra mediante dos analogías médicas:

Como un enfermo terminal bajo el efecto de calmantes (opio u opiáceos): Yace en silencio, no se queja, sonríe y sueña despierto, pero no tiene salud real; está muriendo en una quietud artificial generada por la anestesia de su conciencia.

Como un enfermo mental con delirios de grandeza: Recoge una paja del suelo, se la pone en la cabeza creyendo que es una corona y junta piedras pensando que son diamantes; se ríe y está feliz, pero su felicidad es vacía, infundada y fruto de la locura y la ignorancia de su verdadera condición.

Sin justificación

16. ¿Y usted? "No puede haber cielo sin paz con Dios, y ninguna paz con Dios sin la justificación". ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación? ¿Por qué sí o por qué no?

Sí, estoy de acuerdo. Como explica Ryle usando la ilustración de las trompetas del juez (Assizes), presentarse ante un Dios perfectamente santo y justo con una "paz" basada en ideas vagas de su amor, pero sin haber solucionado el problema legal de nuestros delitos y pecados, es una ilusión destructiva. Si la justicia de Dios exige perfección, la única forma de tener paz y acceso al cielo es presentarse con la justicia perfecta de Cristo que nos es otorgada mediante la justificación.

He aprendido que la fe no es el salvador ni la justicia en sí misma, sino el nexo o la mano del mendigo que nos une a Cristo. Aprendí que Pablo y Santiago no se contradicen, sino que Pablo describe la raíz de la justificación ante Dios por la fe y Santiago describe el fruto visible de esa fe ante los hombres. Aprendí que de la verdadera gracia no se puede abusar para pecar, porque transforma el corazón y, finalmente, que la paz de la conciencia solo es sólida cuando se fundamenta en el intercambio bendito donde Cristo pagó toda nuestra deuda penal.

Mi andar con Cristo cambiará al descansar por completo en la obra consumada de Cristo, eliminando todo esfuerzo legalista o ansiedad por intentar "ganar" el favor de Dios a través de mis obras. Mi andar diario se caracterizará por una obediencia que nace de la gratitud profunda por el intercambio bendito, manteniendo la conciencia limpia al recordar continuamente el valor de la sangre derramada de mi Sustituto.

La justificación es un acto legal y forense en el tribunal de Dios donde estos elementos operan en una cadena perfecta:

El hombre se encuentra originalmente en una posición legal de culpabilidad ante la ley perfecta de Dios por causa de su pecado, lo que dictamina un veredicto de condenación (la muerte e ira divina).

Para resolver esto sin violar la justicia de Dios, ocurre la sustitución: Cristo toma el lugar del criminal y absorbe su castigo.

Basado en este sacrificio, Dios otorga el perdón (el borrado total de las deudas penales) y la absolución (retirar los cargos).

Finalmente, no solo nos declara inocentes, sino que mediante un intercambio bendito, Dios emite una declaración oficial donde nos adjudica la justicia perfecta de Cristo. De este modo, la posición legal del creyente cambia de "criminal condenado" a "justificado y aceptado".

Describe la "desobediencia imperfecta" y la relación que tiene con la justificación del hombre.

(Nota: El concepto teológico central aquí, según el texto de Bonar y Ryle, apunta hacia nuestra obediencia imperfecta o fe imperfecta, las cuales el hombre arrastra debido a su naturaleza caída).

Toda obra, fe o intento de obediencia humana en la tierra es inherentemente imperfecto y deficiente ante la norma santa de Dios. Si nuestra justificación dependiera del valor o la perfección de nuestras acciones o de la firmeza de nuestra fe, la menor imperfección anularía cualquier esperanza. La relación con la justificación es que nuestra imperfección no es un obstáculo, porque la fe no justifica por su propio mérito, sino porque funciona como el nexo que nos une a la perfección absoluta del Sustituto (Cristo).

La relación que tienen la santificación y la santidad con la justificación

La relación es de causa y fruto, y deben mantenerse estrictamente distinguidas pero nunca separadas:

La justificación es un acto legal externo (Cristo por nosotros) que cambia nuestra posición jurídica ante Dios una vez y para siempre.

La santificación y la santidad son la obra interna y progresiva del Espíritu Santo (Cristo en nosotros) que transforma nuestro carácter.

La justificación es la raíz; la santidad es el fruto inevitable. Traill explica que quien recibe la gracia de la justificación experimenta un poder que impide el libertinaje, haciendo que la santidad brote necesariamente como una fuente viva en su conducta.

Justicia Infundida: Es el concepto (asociado a la Iglesia Católica Romana) de que Dios deposita o inyecta una cualidad de bondad dentro del hombre, y que el ser humano es justificado en base a esa transformación interna y a sus obras de amor.

Justicia Imputada (o Imputada): Es el concepto bíblico reformado donde la justicia perfecta de Cristo nos es contada o acreditada legalmente a nuestra cuenta. Es una justicia externa que nos viste, no una bondad interna que nosotros produzcamos.

La justicia imputada/impartida es la única bíblicamente correcta porque la Biblia enseña que Dios "justifica al impío" (Romanos 4:5). Si Dios nos justificara basándose en una justicia infundida (nuestra santidad interna), nadie podría ser salvo, ya que nuestra santidad en esta vida siempre es imperfecta y deficiente (Ryle). Para satisfacer a Dios, se requiere una justicia divina y perfecta, que solo se halla en Cristo.

Los hombres usan sus buenas obras en relación a sumjustificación por su espíritu natural de legalismo autojustificador, los hombres intentan usar las buenas obras como la moneda de cambio o el mérito para comprar el perdón de Dios, calmar su conciencia y ganar el derecho de entrar al cielo.

De este tema surgen dos errores graves: el legalismo (creer de forma soberbia que el hombre coopera en su salvación, anulando la gracia) y la falsa paz (asilar el alma en una ilusión vana basada en trapos de inmundicia, la cual colapsará en el Día del Juicio). Confundir la fe con las obras socava los cimientos del evangelio.

La relación bíblica entre buenas obras y justificación es que: Las buenas obras no tienen ningún papel en el acto de justificar. Bíblicamente, las obras aparecen después de la justificación como la evidencia pública y visible de que la fe que unió al hombre con Cristo es una fe viva y auténtica (Santiago 2). Demuestran la justificación ante los hombres, pero no la causan ante Dios.

La justificación es completamente permanente y eterna. Como afirma el texto de Bonar, el ropaje divino de la justicia de Cristo es "por la eternidad", no se gasta, no se rompe y su hermosura nunca deja de ser porque depende de una justicia divina que jamás cambia.

Surge el error del antinomianismo o libertinaje: la idea de que si la justificación es permanente y por pura gracia, entonces el hombre puede abusar de ella y vivir deliberadamente en pecado bajo el pretexto de que "la gracia abunda".

Este error surge porque los hombres entienden la doctrina de la gracia solo con el intelecto, pero no la creen en el corazón. Profesan la doctrina de manera hipócrita y están desprovistos de la gracia real, ya que el poder de la gracia verdadera transforma la vida e imposibilita que alguien viva felizmente en la impiedad.

La base exclusiva de nuestra justificación es la obra consumada de Jesucristo: su obediencia perfecta a la ley en su vida y su muerte sacrificial y derramamiento de sangre en la cruz del Calvario.

Fue lograda mediante el sufrimiento sustitutivo de Cristo, donde Él pagó la deuda penal del pecador hasta el último centavo, satisfaciendo las demandas de la justicia de Dios y cumpliendo toda la ley en nuestro lugar.

Los aspectos de ella la hacen singularmente apta para su propósito.

Su carácter Divino: Al ser Cristo Dios, su sacrificio posee un valor y mérito infinito, capaz de expiar la culpa de una multitud de pecadores y satisfacer por completo la ley de un Dios infinito.

Su carácter Humano: Al hacerse hombre (Sustituto), pudo sufrir legalmente el castigo en carne propia en representación de la raza humana.

Su Perfección Absoluta: Al ser "un Cordero sin mancha", no tenía pecado propio por el cual morir, lo que le permitió ofrecer su vida inmaculada a favor de los injustos.

Dios puede ser justo y justificar al impío únicamente a través de la cruz de Cristo. La justicia de Dios exige que el pecado sea castigado a la perfección. Al derramar su ira sobre Cristo (el Sustituto), Dios castigó el pecado de manera real y total, satisfaciendo las demandas de su santa ley. Al estar la deuda legal pagada por completo, Dios ahora puede absolver al pecador y declararlo justo sin comprometer su propia justicia; el castigo ya se ejecutó en la cabeza del Sustituto.

El instrumento de la justificación es la fe.

Los errores que surgen comúnmente por una comprensión equivocada del rol de este instrumento es:

Creer que la fe nos justifica porque en sí misma es una "obra buena", una acción moral meritoria o una muestra de bondad humana.

Creer que la fe es nuestro salvador, nuestro médico o nuestra justicia real.

Cada uno de estos puntos es un error porque la fe, en sí misma, es un acto humano imperfecto. El valor de la fe no reside en el acto de creer, sino en el Objeto al cual se aferra (Cristo). La fe funciona simplemente como "la mano del mendigo" que recibe el regalo, o la ventana que deja entrar la luz; la ventana no es el sol, y la mano no es el oro.

Los atributos que están involucrados en la justificación son principalmente su Justicia, su Santidad y su Amor/Gracia.

La Santidad: Exige una perfección absoluta y total separación del pecado; no puede tolerar la inmundicia del hombre en su presencia.

La Justicia: Exige que toda violación a la ley reciba su justo castigo y pago penal, impidiendo que Dios simplemente ignore el pecado.

El Amor y la Gracia: Mueven a Dios a proveer de manera gratuita e iniciativa propia al Sustituto Divino (Su Hijo) para sufrir el castigo y obrar la salvación que el hombre jamás podría lograr.

La justificación es de vital importancia porque es el artículo sobre el cual la iglesia se sostiene o cae, y el único fundamento real de la paz de la conciencia y de la esperanza de salvación del ser humano. Sin la justificación, el hombre permanece bajo una condena eterna e ineludible. Además, como explicó Ryle, devela el sentido profundo de las Escrituras; sin ella, el Antiguo Testamento y sus sacrificios se convierten en un laberinto enredado sin sentido.

Pablo: Enseña que el hombre es justificado ante Dios por la fe verdadera y viva, sin las obras de la ley, usando el ejemplo de Abraham en Génesis 15.

Santiago: Enseña que el hombre es justificado por las obras y no solamente por la fe, argumentando que una fe sin obras está muerta, usando el ejemplo de Abraham en Génesis 22.

Algunos perciben un conflicto porque a nivel lingüístico parecen decir exactamente lo contrario: Pablo niega el rol de las obras en la justificación y Santiago lo afirma de forma directa.

La manera más drástica y errónea de responder ante el conflicto es rechazar la epístola de Santiago afirmando que se contradice con Pablo y que fue inspirada por un "espíritu de error" (rompiendo el canon bíblico). Otra forma errónea es forzar los textos de Pablo para introducir el mérito de las obras en la salvación.

Ambos se reconcilian bíblicamente y Pemble ofrece las dos soluciones de la reforma:

1 Por el foro (Significado de Justificación): Pablo habla de la justificación en el foro de Dios (declaración de inocencia eterna por la fe); Santiago habla de la justificación en el foro de los hombres (la manifestación pública de esa justicia ante el mundo por medio de las obras).

2 Por el tipo de fe y obras: Pablo argumenta que somos justificados por una fe viva (excluyendo las obras de la ley como mérito). Santiago argumenta que no somos justificados por una fe falsa/muerta, sino por una fe activa (llamando "obras" al fruto que demuestra que esa fe está viva). Ambos apóstoles coinciden plenamente.

Versículos clave que nos comunican la doctrina de la justificación.

Romanos 3:28: El hombre es justificado por la fe de manera forense, totalmente independiente de las obras de la ley.

Romanos 4:5: Dios justifica al impío no por su bondad innata, sino porque su fe le es contada por justicia.

Romanos 5:1: La consecuencia directa e inmediata de ser justificados por la fe es que tenemos paz real para con Dios a través de Jesucristo.

Romanos 5:9: Somos justificados específicamente por la sangre de Cristo, salvándonos por completo de la ira venidera.

2 Corintios 5:21: Explica el intercambio bendito: Cristo fue hecho pecado por nosotros para que nosotros fuésemos hechos la justicia de Dios en Él.

Gálatas 3:13: Cristo nos redimió de la maldición de la ley al hacerse de forma voluntaria maldición por nosotros en el madero.

Santiago 2:24: La fe verdadera no permanece ociosa; se evidencia y valida ante el mundo a través de una conducta activa y obediente.

Coincido en un cien por ciento con la doctrina presentada en este estudio. Me parece un sistema teológico asombrosamente equilibrado, profundo y consolador. Aspectos como el "intercambio bendito" (Ryle), la aclaración de que la fe es solo el nexo hacia el Médico y no el Médico mismo (Bonar), y la brillante reconciliación armónica entre Pablo y Santiago (Pemble) desarman por completo tanto el orgullo del legalismo como la negligencia del libertinaje. No encuentro ningún aspecto con el cual no coincidir, ya que arraigar la salvación exclusivamente en los méritos perfectos y divinos de Jesucristo es lo único que puede dar un descanso sólido y una paz inquebrantable a la conciencia de un ser humano consciente de su propia fragilidad
